



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INFORMA LA FECHA Y FORMA EN QUE LAS DIRECCIONES DE OBRAS MUNICIPALES REALIZARON LAS PUBLICACIONES DEL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC.-

PUERTO MONTT, 12 JUN. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 948

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio del Interior, de fecha 5 de diciembre de 1986, en su artículo 2º;
2. Artículo 8º, inciso segundo de la Constitución Política de la República;
3. La ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
4. El decreto ley Nº 1.305 (V. y U.), de 1975 y sus modificaciones posteriores que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. La Ley Nº21.718, sobre Agilización de Permisos de Construcción, introdujo una serie de modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), entre ellas, la contenida en el artículo 116 bis C, que insta un nuevo deber de publicación de Transparencia Activa para las Municipalidades.;
6. Lo dispuesto por el decreto fuerza ley Nº 458, del año 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien "Aprueba Ley General de Urbanismo y Construcciones";
7. La ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
8. Oficio Nº 11829 de fecha 16.05.2025 del Consejo para la Transparencia, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC, en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública;
9. La Circular ORD. Nº 212 de fecha 30.05.2025- DDU 525, que informa de normas a las que se refiere el artículo segundo transitorio de la Ley 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción con entrada en vigencia el 30 de mayo de 2025, e imparte instrucciones sobre las mismas;
10. La Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
11. La Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
12. La facultad que me confiere el Decreto Supremo Nº397, de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Nº 18 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley Nº 21.718 sobre agilización de permisos de construcción, dispone en el artículo 116 bis C que: *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirá de derecho conocido, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis."*;

2. Que, el Consejo para la Transparencia por medio de Oficio N° 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC, en su numeral 13, señala "(...)el inciso tercero del mencionado artículo 116 bis C de la LGUC, establece una nueva obligación de publicidad para las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, las que deberán publicar en su sitio web, o en el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre el décimo y el décimo quinto día hábil de cada mes, una resolución en la que informe las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones por parte de las Municipalidades y en la que dejará constancia, además, de las Direcciones de Obras Municipales que no hayan cumplido con la obligación de publicación dentro del plazo señalado en el inciso primero del artículo 116 bis C de la LGUC.";
3. Que, la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la Circular ORD. N° 212 de fecha 30.05.2025- DDU 525, de fecha 30 de mayo de 2025, informa sobre las modificaciones que introdujo la Ley 21.718 e imparte instrucciones sobre las mismas;
4. Que, las comunas de la región de Los Lagos administradas por sus respectivas municipalidades corresponden a: Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilén, Quemchi, Quellón, Quinchao, Calbuco, Cochamó, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Maullín, Puerto Montt, Puerto Varas, Osorno, Puerto Octay, Purránque, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, San Pablo, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué y Palena;
5. Que, en virtud de los considerandos precedentes y lo informado por las Municipalidades de la región de Los Lagos a esta SEREMI, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **INFÓRMESE** en el listado **anexo** las fechas y las formas en que se realizaron las publicaciones del inciso primero del artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones durante el **mes de mayo de 2025**;
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que, las siguientes Direcciones de Obras Municipales no han cumplido con la obligación dentro de plazo establecido:

Direccione de Obra Municipal	Motivo
Castro	Fuera de plazo
Chonchi	No hay publicación
Curaco de Vélez	No hay publicación
Puqueldón	No hay publicación
Queilén	No hay publicación
Quemchi	No hay publicación
Quinchao	No hay publicación
Calbuco	No hay publicación
Cochamó	No hay publicación
Fresia	No hay publicación
Frutillar	No hay publicación
Los Muermos	Fuera de plazo
Puerto Octay	No hay publicación
Puyehue	No hay publicación
Río Negro	No hay publicación
San Pablo	No hay publicación
Futaleufú	No hay publicación
Hualaihué	Fuera de plazo
Palena	Fuera de plazo

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE. -

**ANEXO
RESOLUCIÓN SEREMI
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC**

**FECHA Y FORMA EN QUE SE REALIZARON LAS PUBLICACIONES
INDICADAS EN EL INCISO PRIMERO DEL ART. 116 BIS C DE LA LGUC**

Comuna	Fecha máxima de publicación de acuerdo a la LGUC	Fecha de publicación en sitio web Municipal	Observaciones de la forma en que se realizaron las publicaciones
Ancud	6/6/2025	6/6/2025	Resolución N° 01 del 03-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Castro	6/6/2025	9/6/2025	Resolución N° 01 del 04-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Chonchi	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de enero año 2025
Curaco de Vélez	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Dalcahue	6/6/2025	6/6/2025	Resolución N° 09 del 04-06-2025; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Puqueldón	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Queilén	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Quemchi	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Quellón	6/6/2025	4/6/2025	Resolución N° 01 del 03-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Quinchao	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Calbuco	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Cochamó	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Fresia	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Frutillar	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Llanquihue	6/6/2025	5/6/2025	Resolución N° 1 del 05-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Los Muermos	6/6/2025	10/6/2025	Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Mauñín	6/6/2025	6/6/2025	Resolución N° 1 del 05-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Puerto Montt	6/6/2025	5/6/2025	Resolución N° 01 del 04-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Puerto Varas	6/6/2025	6/6/2025	Resolución N° 31 del 03-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Osorno	6/6/2025	6/6/2025	Informan que no se cursaron permisos en el mes de mayo; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Puerto Octay	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Purranque	6/6/2025	5/6/2025	Resolución N° 01 del 05-06-2025 y copia de permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Puyehue	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Río Negro	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025

San Juan de la Costa	6/6/2025	5/6/2025	Resolución N° 7 del 04-06-2025 y copia permisos; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
San Pablo	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Chaitén	6/6/2025	5/6/2025	Informan que no se cursaron permisos en el mes de mayo; Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Futaleufú	6/6/2025	No hay publicación	No hay publicación en sitio transparencia del mes de mayo año 2025
Hualaihué	6/6/2025	10/6/2025	Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa
Palena	6/6/2025	10/6/2025	Publicado mediante sitio web del Municipio - Sección Transparencia Activa

FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

PVP/SMO

DISTRIBUCIÓN:

- DDUI MINVU
- DDUI SEREMI MINVU REGION DE LOS LAGOS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS